



ACUERDO Nro. 437

Abril 28 de 2023

Por medio del cual se autoriza comisión de servicios al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.4.1.27 del Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la directora ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA), Alexandra Guerra, invitó a la Corporación para que presente, en jornada académica, las acciones de manejo desarrolladas por la Corporación para controlar la problemática por presencia de hipopótamos en estado silvestre en territorio Colombiano, en el marco del XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Zoológicos y que se desarrollará en la ciudad de Puebla, México, entre el 16 al 19 de mayo de la presente anualidad.

Se delegará la participación en el Jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Areas Protegidas y Servicios Ecosistémicos, JESUS DAVID ECHEVERRI LOPEZ, quien es el encargado de coordinar todo lo relacionado con la implementación de acciones de manejo que apunten a solucionar la problemática de los hipopótamos en Cornare.

El XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Zoológicos es una excelente oportunidad para exponerle la problemática de hipopótamos, además de gestionar alianzas para futuras traslocaciones de esta especie. Esta es una de las medidas de manejo propuestas para mitigar el impacto de esta especie en el territorio colombiano.

Dicha temática tiene relación directa con las funciones misionales de la Entidad, conforme lo regula la ley 99 de 1993; en correspondencia con las acciones de manejo de especies invasoras y además, posibilita conocer el funcionamiento de programas y proyectos de otros zoológicos, lo que a su vez enriquece el conocimiento para los procesos de control y seguimiento de las licencias de funcionamiento de zoológicos locales, lo que a su vez es fundamental para lograr avances en las políticas relacionadas con el desarrollo en un escenario del bienestar animal y solución de problemáticas de especies invasoras.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





La Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA), asumirá los gastos por conceptos del valor de inscripción e ingreso al congreso del funcionario.

La Corporación cubrirá los gastos de desplazamiento aéreo y proporcionará viáticos al funcionario conforme a la disposición normativa para ello. Se cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos asociados a la comisión.

Será deber del funcionario comisionado rendir informe al Director General y socializar las experiencias adquiridos con los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a México, al funcionario JESUS DAVID ECHEVERRI LÓPEZ, identificado con CC 15.388.677 Profesional de Biología y Jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos, entre los días 16 al 19 de mayo de 2023, más los días necesarios para el desplazamiento, con el fin de asistir al espacio académico del XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Zoológicos.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a la invitación, los gastos de transporte aéreo y viáticos del funcionario serán cubiertos por Cornare y los costos de participación e ingreso al congreso serán asumidos por Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA).

ARTICULO TERCERO: El funcionario comisionado deberán rendir un informe al Director General y socializar las experiencias adquiridos con los funcionarios de la Entidad.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.


SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA
Presidenta Consejo Directivo


OLADIER RAMIREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

